

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:23:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			19/7/2006			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2006	09809	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Falsedad en documentos	0429
------------------------	------

4. OBSERVACIONES

28/07/2011, el Centro de Servicios Judiciales de la Rama Judicial, SPA., dispuso el archivo definitivo de las presentes diligencias. (A. T. César T. Ibarbo O.)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:23:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
28/07/11	Archivo Definitivo	28/07/2011, el Centro de Servicios Judiciales de la Rama Judicial, SPA., dispuso el archivo definitivo de las presentes diligencias. (A. T. César T. Ibarbo O.)	1	16 Vto.
19/07/11	Regreso al Centro Ser. J.	19/07/2011, el Juzgado Primero de Descongestión de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, remite con destino a este Despacho, las presentes diligencias. SAP. (A. T. César T. Ibarbo O.)	1	16 Vto.
13/05/11	Auto extingue condena	13/05/2011, el Juzgado Primero de Descongestión de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, declara la extinción de la pena de prisión impuesta al señor Juan Guillermo García Monsalve, C. C. N.º 71.480.456, responsable de la conducta punible de Uso de Documento Público Falso. A su vez, informó lo decidido a las autoridades pertinentes y dispuso la devolución de la caución depositada, si a ello hubiese lugar. SAP. (A. T. César T. Ibarbo O.)	1	13 Vto.
11/04/08	Envío Ejecución de Penas	SE REMITIO EL DUPLICADO DE LA CARPETA AL REPARTO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LO DE SU CARGO. SIN DETENIDO. EL FALLO FUE EMITIDO POR EL JUZGADO 20 PENAL DE CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. MAR.	1	91
07/04/08	Diligencia de Compromiso	EL SENTENCIADO JUAN GUILLERMO GARCIA MONSALVE, SUSCRIBE DILIGENCIA DE COMPROMISO CON CAUCION PRENDARIA POR VALOR DE \$ 461.500.00, TITULO JUDICIAL N.º 413232008715914. CLM.	1	90
27/03/08	Sentencia	POR EL DELITO DE USO DE DOCUMENTO PUBLICO FALSO, EL JDO. 20 PENAL CTO. CONDENÁ A JUAN GUILLERMO GARCIA MONSALVEA 35 MESES DE PRISIÓN, SE INHABILITÁ PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS POR UN LAPSO IGUAL AL DE LA PENA PPAL. SE CONCEDE EL SUBROGADO DE LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, PREVIA CAUCIÓN PRENDARIA POR VALOR DE UN (1) SMLMV, PERIODO DE PRUEBA DE 35 MESES. ... gdr	1	82-87
27/03/08	Individualización de la Pena y Lectura de la Sentencia	SE EMITIO SENTENCIA CONDENATORIA.... gdr	1	81
14/11/07	Al despacho por reparto			
13/11/07	Envío Otro Despacho	Nov. 13/07 se remiten las diligencias con allanamiento del imputado, ante el Juez penal del Circuito para lo de su cargo. Consta de una carpeta con 38 folios, 2 copias del escrito de acusación y un c.d. SIN DETENIDO. H.E.	1	38
13/11/07	Escrito de Acusación	Nov. 13/07 se presenta escrito de acusación por parte de la fiscalía Seccional. H.E.	1	8 y s.s
12/10/07	Formulación de Imputación	EN OCTUBRE 12/07 EL DESPACHO DECLARA QUE SE HIZO FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN A UNA PERSONA. EL IMPUTADO SE ALLANÓ A LOS CARGOS. (AMD)	1	7
12/10/07	Fija Fecha Audiencia	SE RESERVA LA SALA EN Octubre 12 de 2007 A LAS 09:30 a.m. DEL JUZGADO Juzgado 12 Penal Municipal de Garantías		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No. IDENTIFICACION
JUAN GUILLERMO GARCIA MONSALVE	71480456 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.